EL JEFE DE OFICINA DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA: 0575

Que, dentro de la planta de personal del Departamento, no existe personal suficiente y disponible para la apoyar la gestión de proyectos de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, en actividades encaminadas a la prestación de servicios profesionales, por tal motivo, se hace necesario la contratación de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES QUE SE REQUIERAN EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, que cumpla las actividades, de acuerdo a los requerimientos mencionados en el estudio previo.

PERFIL: PROFESIONAL ESPECIALIZADO III

La contratación que se realice con base en la certificación de NO existencia de personal de planta expedida, son de exclusiva responsabilidad del Gobernador, deben ajustarse estrictamente a la señalado en la ley. Adicionalmente la contratación que se celebre producto de esta certificación no podrá tener una duración superior a la vigencia 2025.

Es importante que la persona contratada con base en la certificación expedida deba ejecutar los objetivos y actividades señaladas en los términos del estudio previo.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito en los términos del estudio previo son de carácter temporal, por ser solicitud del secretario de la Dependencia.

Se expide en Leticia, a los 12 MAR 2025

RAUL ENRIQUE GÓMEZ VELASCO

Vo. Bo. Plan Contratación
WILSON ELIZALDE MUR
Secretario de Desarrollo Institucional